

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"





De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, artículos 1º numeral 2, 3, 23, 24, 35 numeral 1, 47, 52, 55 fracción II, 59, 76, 79 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 37, 42, 43 numeral 1 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México (Referencia: Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo); CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN", en lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recurso de origen MUNICIPAL, fuente de financiamiento RECURSOS FISCALES 2025, correspondiente a la Partida Objeto del Gasto 2111. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

BASES

Para los fines de estas BASES, se entenderá por:

GLOSARIO

,		
ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.	
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A. , que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.	
ÁREA REQUIRENTE	Dirección de Administración.	
ÁREA DE PADRÓN DE PROVEEDORES	Área de Desarrollo de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones.	
BASES	Documento que contiene los requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .	
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.	
COMPRADOR / SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS Servidor público designado por la Dirección de Adquisiciones, encargado de tra PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.		
CONTRATACIONES ABIERTAS	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del Municipio de Guadalajara, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.	
CONTRALORÍA Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con dor Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.		
CONTRATO	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.	
CONTRATO ABIERTO	Instrumento legal a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados de la RESOLUCIÓN del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN en el cual se establece el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse o las cantidades máximas y mínimas a contratar.	
CONVOCANTE Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN la convocante será e REQUIRENTE y la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.		
CONVOCATORIA Es el llamado a los interesados a participar en el presente PROCEDIMIE ADQUISICIÓN.		
Acto mediante el cual el COMITÉ y/o el ÁREA REQUIRENTE y/o la CENTRALIZADA DE COMPRAS determinan que una PROPUESTA no es sus ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de cará administrativo, técnicos y económicos de la CONVOCATORIA.		
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el ÁREA REQUIRENTE , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características solicitadas en el ANEXO TÉCNICO para la contratación de servicios ofertados por los PARTICIPANTES , plasmados	







	en la propuesta técnica.	
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.	
	Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de	
DOMICILIO	Guadalajara, Jalisco, México, (Referencia: Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo).	
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.	
FALLO / RESOLUCIÓN	Documento en el cual los miembros del comité resuelven de acuerdo con las dictaminaciones correspondientes a las PROPOSICIONES presentadas en la LICITACIÓN , estableciéndose el o los LICITANTES que resultaron adjudicados.	
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada o trazo gráfico manuscrito de puño y letra por parte del PARTICIPANTE , el cual puede ser del apoderado o representante legal.	
FONDO	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).	
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.	
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.	
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.	
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	
PARTIDA ÚNICA	Es el objeto y concepto general del servicio a contratar mediante el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.	
CONSECUTIVO / REGLÓN	Desglose de los bienes de manera individual que integra la PARTIDA ÚNICA.	
PARTICIPANTE / LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en los actos del procedimiento de la LICITACIÓN .	
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN / LICITACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN".	
PROPUESTA / PROPOSICIÓN	La propuesta técnica y económica que presente el PARTICIPANTE.	
PROVEEDOR / CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.	
REGLAMENTO	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.	
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a la documentación y a los aspectos solicitados en la CONVOCATORIA de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir, con la finalidad que la CONVOCANTE emita el FALLO a su favor.	
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Documentación solicitada en las presentes BASES que el PARTICIPANTE deberá de presentar de en su PROPOSICIÓN , con el fin de que se lleve a cabo la evaluación de los aspectos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la CONVOCATORIA .	
SAC	Sistema de Armonización Contable.	
SAT	Servicio de Administración Tributaria.	
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROPUESTA o PROPOSICIÓN técnica y económica del PARTICIPANTE , el cual deberá de cumplir con los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA .	
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de la contratación de servicios del Municipio de Guadalajara, que para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN será la DIRECCIÓN.	
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la Dirección, en donde los LICITANTES o proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN .	
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNCIO	Es el documento que detalla de manera integral las características, descripciones, especificaciones técnicas, cantidades requeridas, requisitos y demás condiciones aplicables a los bienes que se pretenden adquirir.	





CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

АСТО	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA / BASES	02 de may	o de 2025	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	02 de mayo de 2025		https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
Recepción de preguntas	06 de mayo de 2025	Hasta las 10:00 horas	A través del correo electrónico: alejandro.angelino@guadalajara.gob.mx y/o en la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco (Referencia: Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo).
Registro para el Acto de Junta de Aclaraciones	09 de mayo de 2025	De las 09:30 a las 09:59 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco (Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo).
Acto de Junta de Aclaraciones	09 de mayo de 2025	A partir de las 10:00 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Régules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco (Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo).
Entrega de Muestra Fisicas	12 de mayo de 2025	10:00 a 12:00 horas	En la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44180, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco (Referencia: Planta alta del Mercado de Mexicaltzingo), con el Lic. Alejandro Antonio Angelino López.
Registro para la Presentación de Propuestas.	16 de mayo de 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	16 de mayo de 2025	A partir de las 09:40 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
FALLO o RESOLUCIÓN de la convocatoria.	23 de mayo de 2025	A partir de las 09:35 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso licitatorio es llevar a cabo la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN", conforme a las características señaladas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, de las presentes BASES; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los PARTICIPANTES podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las PROPUESTAS deberán ser entregadas de manera PRESENCIAL de acuerdo con el CALENDARIO DE ACTIVIDADES en el lugar citado en la CONVOCATORIA.

1.1 Modalidad de la Contratación

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** será bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 1, fracción I de la **LEY**, considerando los montos máximos y mínimos como a continuación se detalla:

ı	PARTIDA	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE	PRESUPUESTO MÍNIMO CON IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO IVA
	1	ADMINISTRACIÓN	INCLUIDO	INCLUIDO







\$3,620,156.00 \$9,050,388.03

El ÁREA REQUIRENTE será la encargada de la vigilancia de la correcta entrega de los bienes, y de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas BASES y el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

1.2 Metodo de Evaluacion del Presente Proceso de Licitación.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el criterio de evaluación será BINARIO, por medio del cual únicamente se adjudicará el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que cumpla, de manera íntegra, con la totalidad de los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados. Asimismo, deberá presentar la oferta económica más baja respecto de los bienes requeridos, siendo determinante que el monto total resultante de la suma de los precios unitarios represente la propuesta más económica.

2. LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Para la entrega de los bienes objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, deberá realizarse en los términos y condiciones de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**.

Las obligaciones correrán a partir del dia de la emisión y notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR** que resulte adjudicado, quien se asegurará de la adecuada entrega de los bienes a entera satisfacción de la **ÁREA REQUIRENTE**.

Las entregas de los bienes serán en pacialiedades en un tiempo máximo de 02 dos días hábiles contados a partir de que le notifique el ÁREA REQUIRENTE, de acuerdo al punto 5.1. del numeral 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas del ANEXO TÉCNICO.

Se considerará que el **PROVEEDOR** adjudicado ha entregado los bienes, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los bienes a entera satisfacción por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**.

3. TRÁMITE DE PAGO.

- **3.1 Tipo y Forma de Pago**: Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** el pago se podrá efectuar en PARCIALIDADES, conforme a las entregas parciales que se realicen.
- **3.2 Del proceso de pago:** El trámite de los PAGOS PARCIALES se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través del **ÁREA REQUIRENTE** deberá presentar en Tesorería:

- A) Orden de compra / Pedido.
- **B)** Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el Área Requirente.
- C) Recibo de materiales expedidos por el área requirente o dependencia solicitante, según aplique.
- E) Copia simple del CONTRATO.
- **D)** Copia simple de la GARANTÍA según aplique.





El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a partir de la correcta entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del CONTRATO de conformidad con el artículo 87 de la LEY.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio de Guadalajara se obliga a cumplir la contraprestación de los pagos parciales al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las presentes **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.

3.3 Vigencia de precios.

La PROPOSICIÓN presentada por los PARTICIPANTES, será bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes. Al presentar su PROPUESTA en la presente LICITACIÓN, los PARTICIPANTES dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la LEY.

3.4 Impuestos y derechos

El **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del registro para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD conforme a los términos establecidos en las presentes BASES, el cual deberá tener la FIRMA AUTÓGRAFA del Representante Legal o Apoderado, asi como de la persona que haga entrega del SOBRE. Además, será necesario presentar una copia simple de la Identificación Oficial Vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar) del Representante Legal y/o Apoderado del PARTICIPANTE y de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no RECEPCIONAR el sobre de la PROPUESTA.
- c. Se deberá de presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9.1 de las presentes BASES y el ANEXO TÉCNICO, ya que son parte integral de la PROPUESTA, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de aquellos documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el PARTICIPANTE se encontrara dado de baja o no registrado en el Área de Desarrollo de Proveedores de la DIRECCIÓN, como lo establece el Capítulo III, de la LEY, deberá realizar su alta al día hábil siguiente de la emisión, publicación y notificacion del FALLO, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la ORDEN DE COMPRA / PEDIDO y la celebración del CONTRATO. El área de Desarrollo de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de los servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse CONTRATO alguno, y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la LEY, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del REGLAMENTO, para ello deberán de acudir a la DIRECCIÓN, específicamente el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES.







- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el CONTRATO en los formatos, términos y condiciones que la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes BASES, al Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, la junta de aclaraciones, las aclaraciones y/o precisiones realizadas por parte de la CONVOCANTE y la PROPUESTA del adjudicado.
- f. Deberá de conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de la PROPOSICIÓN, con motivo de esta LICITACIÓN, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **Gobierno del Municipio de Guadalajara**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los LICITANTES que estén interesados en participar en el presente proceso de LICITACIÓN, podrán presentar sus solicitudes de aclaración, a través de los campos que están previstos en el formulario denominado SOLICITUD DE ACLARACIONES el cual esta adjunto en las presentes BASES. Para la entrega de las solicitud de aclaraciones podrá ser en el DOMICILIO de manera física, por lo cual deberá estar firmada por el Representante Legal o el Apoderado Legal facultado para ello por parte del PARTICIPANTE, además deberá acompañarse de manera digital en formato Word, o en su caso podrá enviarlas al correo electrónico: alejandro.angelino@guadalajara.gob.mx, de forma escaneada PDF, y en formato Word, establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario indicado en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes BASES, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la LEY.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los PUNTOS y/o NUMERALES contenidos en la **CONVOCATORIA**, **BASES** y su **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados PODRÁN SER DESECHADAS a criterio de la **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma en los términos y condiciones establecidas en la presente **CONVOCATORIA**, no obstante, en el Acto de Junta de Aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la **CONVOCANTE** no tendrá OBLIGACIÓN de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

Para el registro de asistencia al Acto de la Junta de Aclaraciones se llevará en el lugar, fecha y horario señalado en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**.

El Acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecidos en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**, en el cual se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en dicho acto, serán plasmadas en el Acta de la Junta de Aclaraciones, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la Junta de Aclaraciones, será <u>optativa</u> para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la Junta de Aclaraciones serán de observancia <u>obligatoria</u> para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos **LICITANTES** que no hayan asistido a las Juntas de Aclaraciones, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

6. VISITA DE CAMPO

Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, no se requiere visita de campo.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.







De conformidad con los artículos 64 y 65 de la LEY, el PARTICIPANTE deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, con la FIRMA AUTÓGRAFA del Representante Legal o Apoderado Legal y dirigida al Municipio de Guadalajara en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que está ofertando de acuerdo a lo solicitado por la CONVOCANTE.

- a. Todas y cada una de las hojas de la PROPUESTA elaborada por el PARTICIPANTE, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el Titular, para el caso de personas morales deberán ser por el Representante o Apoderado Legal.
- b. Todos los documentos solicitados que integren la PROPUESTA deberán presentarse, dentro de <u>un sobre cerrado</u> el cual deberá contener <u>en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.</u>
- c. Los documentos que integren la PROPUESTA no deberán estar alterados, tachados, enmendados y/o ilegible.
- d. No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola PROPUESTA.
- e. La PROPUESTA deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el Anexo 2. Propuesta Técnica y el Anexo 3. Propuesta Económica.
- f. El PARTICIPANTE deberá presentar de manera obligatoria, el Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco, su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A., en los términos del formato establecido.
- g. La PROPUESTA deberá estar dirigida al MUNICIPIO DE GUADALAJARA y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES, de acuerdo las especificaciones con los bienes requeridas en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.
- j. El PARTICIPANTE en su PROPUESTA podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el ÁREA REQUIRENTE en su DICTAMEN TÉCNICO.
- k. Toda la documentación elaborada por el PARTICIPANTE deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando de MANERA OBLIGATORIA traducción simple al español (SEGÚN APLIQUE), el incumplimiento de este punto será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.
- I. El PARTICIPANTE deberá de ofertar todos y cada unos de los RENGLONES que integran la PARTIDA UNICA.

La falta de alguna de las características mencionadas será causal suficiente para el <u>desechamiento</u> de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.







- En el caso de personas morales, el PARTICIPANTE deberá resaltar con marcatexto en las copias simples de la
 escritura constitutiva de la sociedad, así como en las actas y el poder notarial o el instrumento correspondiente
 que acredite al Representante Legal y la siguiente información: el objeto social del PARTICIPANTE, la identidad
 de los socios que conforman la sociedad, y, en su caso, el nombre del Apoderado Legal y las facultades que le
 han sido conferidas.
- Hojas simples de color o separadores que identifiquen cada sección de la PROPOSICIÓN, indicando claramente a qué sección corresponde.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, podrán entregarse dentro de protectores de hojas o micas. En caso de no presentarlos de esta manera, la **CONVOCANTE** quedará exenta de responsabilidad respecto a su firma y/o foliado.
- Los LICITANTES podrán numerar las hojas que integran la PROPOSICIÓN utilizando un folio secuencial, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- Anexo 2. Propuesta Técnica, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; Anexo 3. Propuesta Económica, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en el numeral 9.1 de la presente CONVOCATORIA en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en dispositivo USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realice el Municipio de Guadalajara, se deberá considerar el rango del PARTICIPANTE atendiendo a lo siguiente:

CRI	CRITERIOS DE ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS				
Tamaño Sector		Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*	
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6	
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde 11 Hasta 30 Desde \$4.01 Hasta \$100	93	
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95	
	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01	235	
Mediana	Servicios	Desde 51 Hasta 100	Hasta \$250	233	
	Industria	Desde 51 Hasta 250	Παδία φ250	250	
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%					

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN se requiere muestras físicas, de conformidad a lo establecido en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

Únicamente se recibirán muestras físicas el día **12 de mayo del presente año**, en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolas Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco., en un horario comprendido de **10:00 a 12:00 horas**, con el Lic. Alejandro Antonio Angelino López, Servidor Público designado por la Titular de la **DIRECCION**.

Cada una de las muestras a entregar deberá estar identificada por orden numérico del reglón y plasmándose en el **FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS** que se establece en las presentes **BASES**, presentando para su recepción original y copia, además de contar con una etiqueta autoadherible en donde se identifique:

- a) Razón social del LICITANTE.
- b) Nombre y número del Proceso Licitatorio.







- c) Número del consecutivo
- d) Descripción detallada de la muestra entregada.

El no presentar las muestras físicas solicitadas será motivo suficiente para que su PROPUESTA sea desechada.

Las muestras físicas se devolverán a los LICITANTES conforme a los siguientes criterios:

- e) A los **LICITANTES** que participen y no resulten adjudicados se devolverán dentro de los 10 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO** objeto de **LA LICITACIÓN**, con previa cita con el **ÁREA CONTRATANTE**.
- f) A el LICITANTE que participe y resulten adjudicado se le devolverán las muestras físicas dentro de los 30 días hábiles posteriores a la publicación del FALLO objeto de LA LICITACIÓN, previa cita con el ÁREA CONTRATANTE.

Pasado el término para la devolución de muestras la **CONVOCANTE NO SE HARA CARGO DE SU RESGUARDO.** El costo de la devolución de las muestras será por cuenta y riesgo de los **LICITANTES**. Salvo aquellas muestras que estén sujetas a alguna inconformidad en trámite, se conservarán hasta la conclusión de la misma.

Los LICITANTES deberán acreditar en su propuesta la entrega de muestras físicas mediante el FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS en original debidamente sellado y firmado por el personal designado por la CONVOCANTE, la ausencia de éste será motivo de desechamiento de la propuesta técnica.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las presentes **BASES**, en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, México, C.P. 44100, de conformidad con lo señalado en el artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que asistan al acto deberán entregar, con **FIRMA AUTÓGRAFA**, el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD incluido en estas **BASES**, acompañado de una copia de la identificación oficial vigente de la persona que lo suscriba. En caso de que el sobre sea entregado por una persona distinta al representante legal, apoderado legal y/o Titular del **PARTICIPANTE**, dicha persona también deberá firmar el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD y presentar copia simple de su identificación oficial vigente, conforme a lo establecido en la letra **b**. del numeral **4** de la presente **CONVOCATORIA**. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones y requisitos señalados será causa suficiente para no aceptar la entrega del sobre que contenga la **PROPUESTA**.

Cualquier **PARTICIPANTE** que no se registre en tiempo y forma será motivo suficiente para que no se recepcione su **PROPUESTA**.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado y FIRMADO CADA ANEXO POR EL TITULAR, REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO LEGAL del LICITANTE de manera OBLIGATORIA:

- a) Anexo 2. Propuesta Técnica.
 - a.1 Requisitos obligatorios que los participantes deberán cumplir solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.
 - a.2 Formato de entrega de muestras físicas en original.
- b) Anexo 3. Propuesta Económica.
- c) Anexo 3.1 Formato para la Evaluación de Mejores Condiciones Economicas





- d) Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- e) Anexo 5. ACREDITACIÓN (y documentos que lo acredite).
 - 1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).
 - 2. Tratándose de PERSONAS JURÍDICAS, deberá presentar, además:
 - A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - **B.** Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio por lo que los participantes deberán de presentar copia simple del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

- **C.** Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 02 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL, que coincida con el domicilio fiscal.
- 3. Tratándose de PERSONAS FÍSICAS, deberá presentar, además:
 - A. Copia simple del Acta de Nacimiento.
 - **B.** Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE, que coincida con el domicilio fiscal establecido en la Constancia de Situación Fiscal.
- f) Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores.
- g) Anexo 7. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.
- h) Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.
 - **8.1** Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral **25** de las presentes **BASES**.
- Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.
 - **9.1** Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral **26** de las presentes **BASES**.
 - **9.2** Constancia emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).
- j) Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.
 - 10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.







- k) Anexo 11. Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.
- I) Anexo 12. Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2). (*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE).
- m) Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación (Persona Moral o Persona Física, según aplique).
- n) Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.
- o) Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.
- p) Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.
- q) Anexo 18. Datos generales de contacto.
- r) Anexo 19. Escrito de Cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas de los bienes objeto de la licitación.

*La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de DESECHAMIENTO, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como también su omisión parcial o total de los elementos requeridos en la PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.

9.1.1. Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar CONJUNTAMENTE una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que actúe como representante común deberá presentar la totalidad de los anexos y documentos que integran la **PROPOSICIÓN** mencionada en el numeral anterior, incluyendo la propuesta técnica y económica. Las empresas asociadas que suscriban el convenio de participación conjunta deberán presentar los **Anexos 4, 5, 6, 8, 8.1, 9, 9.1, 9.2, 10, 10.1, 11, 12, 13** y **14**, junto con la documentación complementaria indicada en cada anexo, según corresponda.

Además, deberá de presentar CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.







La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos para la participación conjunta será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el PARTICIPANTE por sí mismo (Titular) o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con FIRMA AUTÓGRAFA el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD anexo a estas BASES, así como una copia simple de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar) del Representante Legal y/o Apoderado del PARTICIPANTE y de la persona que hace entrega de la PROPOSICIÓN. En caso de que el sobre sea entregado por una persona distinta al representante legal, apoderado legal y/o Titular del PARTICIPANTE, dicha persona también deberá firmar el MANIFIESTO DE PERSONALIDAD y presentar copia simple de su identificación oficial vigente.
- **b.** Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los PARTICIPANTES registrados entregarán su PROPUESTA en sobre cerrado en forma inviolable y de acuerdo con las características establecidas en la letra b. del numeral 7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA de las presentes BASES.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral **9.1** de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del COMITÉ dará lectura al MONTO MINIMO y MÁXIMO de la propuesta económica con I.V.A. incluido.
- f. Cuando menos uno de los integrantes del COMITÉ asistentes y uno de los PARTICIPANTES presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas BASES de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la CONVOCANTE para su análisis, constancia de los actos y posterior a la emisión del FALLO;
- h. En el supuesto de que algún PARTICIPANTE no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de su PROPUESTA, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, la Titular de la DIRECCIÓN o el servidor público que ésta designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quórum legal para sesionar en la fecha establecida para el desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a la entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos un miembro del **COMITÉ**, quedando a resguardo de la Secretaria del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación del Contrato.

La PARTIDA ÚNICA del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN se adjudicará a un solo PARTICIPANTE, que cumpla la totalidad de los requisitos Legales, Administrativos y Técnicos y además de la Evaluación Económica cuente con los precio unitarios más económico en términos del articulo 71 de la LEY.

Una vez revisado y analizado los bienes objetos del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el **ÁREA REQUIRENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, consideran que para el presente proceso licitatorio resulta conveniente utilizar el criterio BINARIO. Toda vez que los bienes que se pretenden adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta







posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los **LICITANTES**, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del artículo 66 de la **LEY**, en los procedimientos de licitación pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos y además cubran las características técnicas mínimas establecidas en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de esta **CONVOCATORIA**.

De lo antes mencionado se establece para este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONE el criterio de evaluación BINARIO, mediante el cual sólo se adjudicará la PARTIDA ÚNICA a quien cumpla con los requisitos establecidos por la CONVOCANTE; requisitos de aspecto legales y administrativos, así como también los requisitos de carácter técnicos (PROPUESTA TÉCNICA) y que además oferte el precio más bajo por CONSECUTIVO / RENGLÓN en la PROPUESTA ECONÓMICA, considerando los criterios establecidos en la propia LEY, en este supuesto, la CONVOCANTE evaluará al menos las dos PROPOSICIONES cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en las presentes BASES y el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

De la o las **PROPUESTAS** presentadas por los **PARTICIPANTES**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** emitirá Dictamen Legal Administrativo, en el cual se plasmará si el o los **PARTICIPANTES** cumplen o no cumplen con los requisitos legales administrativos establecidos en el numeral **9.1** de las presentes **BASES**.

De igual manera el Titular del ÁREA REQUIRENTE correspondiente emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los PARTICIPANTES cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen.

Únicamente el o los **PARTICIPANTES** que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en el numeral **9.1** de las presentes **BASES** serán susceptibles de evaluación económica. En consecuencia, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, en el cual se integrará y documentará la evaluación correspondiente de los **PARTICIPANTES**.

Durante la evaluación de la propuesta económica para la **PARTIDA ÚNICA**, se efectuará el cálculo para determinar que no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

Derivado del análisis económico la CONVOCANTE podrá desechar CONSECUTIVOS / RENGLONES de la PARTIDA ÚNICA, cuando el precio resulte no conveniente o no aceptable, sin que se deseche la totalidad de los renglones que integran la PARTIDA ÚNICA.

Será susceptible de adjudicación al **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumpla con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, así como con los requisitos técnicos establecidos en el **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, y que además oferte el precio más económico por **RENGLÓN**, siempre que este cumpla con los parámetros económicos establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

Se considerará como la propuesta más económica y susceptible de adjudicación aquella que cumpla con lo siguiente:

- La propuesta económica debe cumplir con todos o la mayor cantidad posible de RENGLONES entre las solvente económicamente que cumplan con los criterios de solvencia económica en los términos establecidos en las presentes BASES.
- Entre las propuestas económicamente solventes, se seleccionará aquella cuya sumatoria de los precios unitarios antes de **IVA** sea la más económica.

9.2.1 Adjudicación del Contrato

El presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** se adjudicará por la **PARTIDA ÚNICA** al **PARTICIPANTE** que haya cumplido con la totalidad de los requisitos legales administrativos, técnicos y que además oferte el precio más económico por **RENGLÓN** y que de la sumatoria de los precios unitarios antes de **IVA** sea la más económica.







9.2.2 Criterios de preferencia y empate.

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según aplique y sea el caso y proceda, se podrán distribuir la adjudicación de la **PARTIDA UNICA** entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la **LEY**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la LEY, cuando se establezca que la adjudicación será por la partida única a un solo PARTICIPANTE la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas en cada una de las PROPOSICIONES.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Titular de la **DIRECCIÓN**, o el servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o la persona responsable del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a los **PARTICIPANTES** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la **I FY**

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las **PROPUESTAS** y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La CONVOCANTE a través del COMITÉ, desechará total o parcialmente las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- **a.** Se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de la LEY, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- **b.** El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los documentos, requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las juntas de aclaraciones.
- **c.** Si incumple con cualquiera de los requisitos y documentación solicitados de carácter obligatorio en las presentes **BASES**, el anexo técnico y los demás anexos.
- d. En caso de que el PARTICIPANTE presente los anexos de forma incompleta, o bien, contengan anotaciones, modificaciones o información distinta a la específicamente mínima establecida en las BASES de la CONVOCATORIA.
- **e.** Cuando los datos legales o administrativos presentados en la propuesta del participante no coincidan entre sí, generando incertidumbre o confusión.
- f. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- g. Cuando la PROPUESTA presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.







- h. La presentación de datos falsos.
- i. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- **j.** Si se acredita que el **PARTICIPANTE** se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- **k.** Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- I. Cuando el **LICITANTE** no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente licitación.
- m. Si la oferta presentada por el **PARTICIPANTE** no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y bienes requeridos.
- n. Si la PROPUESTA económica del PROVEEDOR en este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN resulta superior a la del mercado a tal grado que la CONVOCANTE presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la LEY, para la adjudicación de los servicios materia de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
- **o.** Si el importe o los precios unitarios ofertados de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá prestar los bienes y/o servicio, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- p. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen la VISITA DE VERIFICACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE por parte de la **CONVOCANTE** y/o **ÁREA REQUIRENTE**, así como también que derivado con la vista no cumpla con los requisitos técnicos solicitados en la presente **CONVOCATORIA**, SEGÚN APLIQUE Y PROCEDA.
- q. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea LOCAL y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- r. Cuando las PROPUESTAS presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- **s.** En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- t. Cuando los **RENGLONES** la **PARTIDA ÚNICA** de la propuesta económica del **PARTICIPANTE** sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- u. Cuando el PARTICIPANTE no oferte la totalidad de los RENGLONES que integran la PARTIDA ÚNICA.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
- w. Cuando el monto ofertado por el participante, conforme a la proyección de referencia establecida en el Anexo 3.1, exceda el monto máximo presupuestado.
- x. Cuando el licitante no presente las muestras físicas solicitdas en el Anexo 1. Carta de Requerimetos Técnicos.
- y. Cuando el PARTICIPANTE no cumpla con las características y especificaciones técnicas establecidas, derivado del análisis y evaluación de las muestras físicas presentadas.





13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

La CONVOCANTE a través del COMITÉ, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la LEY o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- **b.** Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los bienes y el servicio que se pretenden contratar.
- **c.** Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, aseguran al Municipio de Guadalajara las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes y el servicio de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la CONVOCANTE presuma que ninguno de los PARTICIPANTES podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de AUTORIDAD JUDICIAL; por la CONTRALORÍA con motivo de inconformidades; así como por la DIRECCIÓN, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del AREA REQUIRENTE, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES**.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una PROPUESTA en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- b. Cuando ninguna de las PROPUESTAS cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados en estas BASES.
- c. Si a criterio de la DIRECCIÓN ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Municipio de Guadalajara las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del PARTICIPANTE que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún PARTICIPANTE.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El COMITÉ podrá autorizar a solicitud del ÁREA REQUIRENTE, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de los bienes y el servicio de esta LICITACIÓN, cuando el presupuesto asignado al PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN sea rebasado por las PROPOSICIONES presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el ÁREA REQUIRENTE emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. EMISIÓN, PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.







Se emitirá el fallo o resolución dentro de los veinte (20) días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, dándose a conocer en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este a los participantes, además de ser publicado en el Portal de Transparencia y por correo electrónico, dejando constancia de dichos actos.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de Fallo** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de diez (10) días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del FALLO o RESOLUCIÓN podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la LEY.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 de la **LEY**.

17. FACULTADES DEL COMITÉ

El COMITÉ resolverá cualquier situación no prevista en estas BASES y tendrá las siguientes facultades:

- **a.** Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar PROPUESTAS cuyo importe sea de tal forma inferior, que la CONVOCANTE considere que el PARTICIPANTE no podrá prestar los bienes y/o el servicio, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las PROPUESTAS existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la PROPUESTA correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el PARTICIPANTE, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas BASES y sus anexos, el COMITÉ podrá adjudicar al PARTICIPANTE que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del MUNICIPIO DE GUADALAJARA, con el fin de emitir su resolución:
- g. Solicitar al personal de la DIRECCIÓN que hagan las visitas de inspección en caso de ser necesarias a las instalaciones de los PARTICIPANTES, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su RESOLUCIÓN sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los PARTICIPANTES, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes BASES; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la LEY.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **PARTICIPANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.







18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el área contratante por medio que esta disponga.

La firma del contrato se llevará a cabo en la oficina de enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas.

El **PARTICIPANTE** que resulte adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El CONTRATO deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes BASES, el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos y la PROPUESTA del PROVEEDOR adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar derivado de la evaluación económica, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

En caso de no existir propuestas solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El CONTRATO para celebrarse con el PARTICIPANTE que resulte adjudicado en el presente procedimiento tendrá vigencia a partir del día de la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 treinta y uno de julio de 2025 dos mil veinticinco.

En atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud del **Área Requirente**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de la prestación del servicio objeto de esta **LICITACIÓN** el participante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

20. ANTICIPO.

No Aplica.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en







las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha del FALLO.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o deposito en tesorería municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del **CONTRATO**, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el titular del área requirente. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, número de contrato, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el representante legal del **PROVEEDOR**.

El ÁREA REQUIRENTE será responsable de notificar a la Titular de la DIRECCIÓN la solicitud de liberación. En consecuencia, la DIRECCIÓN emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el PROVEEDOR no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el CONTRATO.
- **b.** Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del CONTRATO por parte de la DIRECCIÓN por cualquiera de las causas previstas en las presentes BASES o en el CONTRATO.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los servicios por cualquier causa que no sea derivada **DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA
(NATURALES)	PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento







De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados y la prestación del servicio por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral **21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a treinta (**30**) días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **Anexo 9** de las presentes **BASES**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a treinta (30) días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.







Lo anterior en términos del ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la LEY.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

- 1. Inconformarse en contra de los actos de la LICITACIÓN, su cancelación y la falta de formalización del CONTRATO en términos de los artículos 90 a 109 de la LEY;
- 2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- 3. Derecho al pago en los términos pactados en el CONTRATO, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los prestación de los servicios en los términos del CONTRATO de conformidad con el artículo 87 de la LEY, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al PROVEEDOR las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el PROVEEDOR presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
- 4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del CONTRATO u ORDEN DE COMPRA en términos de los artículos 110 a 112 de la LEY:
- 5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante la Contraloría Ciudadana.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **Ley** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo** 7, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Tesorería del Municipio de Guadalajara en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Es importante señalar que en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 02 dos de mayo del 2025 dos mil veinticinco.





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA	Punto de	Entre	ega
MEMBRETADA DE LA EMPRESA	referencia 9.1 inciso	Si	No
Anexo 2. Propuesta Técnica. a.1 Requisitos obligatorios que los participantes deberán cumplir solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos La propuesta deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el área requirente de acuerdo a los bienes requerido en el ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. a.2 Formato de entrega de muestras físicas en original.	a)		
Anexo 3. Propuesta Económica. -La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimalesLa PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionadosEl PARTICIPANTE deberá cotizar (establecer precio unitario) la totalidad de los renglones que integran la PARTIDA unica, de acuerdo lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de BASES.	b)		
Anexo 3.1 Formato para la Evaluación de Mejores Condiciones Ecónomicas	c)		
Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	d)		
 Anexo 5. ACREDITACIÓN (y documentos que lo acredite). 1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de PERSONAS JURÍDICAS, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. *Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio por lo que los participantes deberán de presentar copia simple del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. C. Copia simple del Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o REPRESENTANTE LEGAL, que coincida con el domicilio fiscal. 3. Tratándose de PERSONAS FÍSICAS, deber	е)		







B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 treinta días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.		
C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 dos meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE , que coincida con el domicilio fiscal establecido en la Constancia de Situación Fiscal.		
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	f)	
Anexo 7. Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco.	g)	
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	37	
8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	h)	
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.		
9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	i)	
9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	7	
Anexo 10 . Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .	j)	
10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
Anexo 11. Copia simple de la Identificación Oficial Vigente.	k)	
Anexo 12. Estratificación (y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2). (*La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE).	l)	
Anexo 13. Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación (Para Persona Moral o Persona Física, según aplique).	m)	
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	n)	
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	0)	
Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	p)	
Anexo 18. Datos generales de contacto.	q)	
Anexo 19. Escrito de Cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas para la correcta prestación del servicio.	r)	
CONCIDED ACIONES OUE OF REPERÂNI DE ORGERVAR RUBANITE LA INTEGRACIÓN DE LA RECOR		

CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES

- -Todas y cada una de las hojas que contiene la propuesta deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el titular representante o apoderado legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados
- -La PROPUESTA del participante deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES.
- -El sobre que contiene la PROPUESTA deberá contener en su portada fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
- -No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola PROPUESTA.
- -Toda la documentación elaborada por el PARTICIPANTE deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.







SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

	NOTAS ACLARATORIAS
1	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones , ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA .
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.
bajo 027-2 ARTÍ	onformidad al artículo 63 de la LEY, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y CULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN".
Licita	nte (Nombre de la persona física o razón social) :
Teléfo	
	eo Electrónico:
No. d	le PROVEEDOR (en caso de contar con el):
(Nota	: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el ÁREA
DE D	ESARROLLO PROVEEDORES en caso de resultar adjudicado)
Firma	n:

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a

del 2025.

de

MUNICIPIO DE GUADALAJARA	
PRESENTE.	
	AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
	Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en sobre cerrado (<u>a nombre propio/a nombre de mi representada</u>), (nombre de la razón social) en mi carácter de (<u>persona física/representante legal/apoderado</u>) asimismo, manifiesto que (<u>no me encuentro/mi representada no se encuentra</u>) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter <u>obligatorio</u>. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY**.

Nota: En caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal, así mismo se deberá de adjuntar a la presente copia simple de la identificación oficial vigente del representante legal o apoderado legal del participante y de la persona que hace entrega de la proporción (borrar nota antes de imprimir).

	ATENTAMENTE
	Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo (Razón social y RFC)
	ATENTAMENTE
N	ombre y firma de quien recibe el poder





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

ANEXO 1 CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- 1. Dependencia solicitante: Coordinación de Administración e Innovación.
- 2. Unidad Responsable (área técnica requirente): 0702 Dirección de Administración/ Unidad de Recursos Materiales
- 3. Objetivo del bien: Contar con artículos de papelería y artículos de oficina a través de una compra consolidada generando con ello ahorros en el gasto administrativo, con el fin de dotar de material de papelería en cantidad y calidad a las distintas dependencias del Gobierno del Municipio de Guadalajara, esto con el fin de ejecutar las tareas administrativas de todas las áreas, logrando un correcto control, administración y almacenamiento de los mismos.
- Objeto del bien: Dotar de material de papelería a las distintas dependencias del Gobierno del Municipio de Guadalajara.
- 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas :
- 1.- Se solicita a los participantes cumplir con las necesidades, especificaciones y características técnicas de cada artículo que se requiere en el catálogo de bienes.
- 2.- Los Participantes deberán entregar muestra física de cada uno de los artículos (consecutivos: 3, 4, 5, 6, 7, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 44, 45, 46, 49, 50, 56, 57, y 82), de acuerdo a la descripción y unidad de medida señaladas en la tabla del catálogo de bienes, para generar con ello la validación en el funcionamiento y calidad de los productos ofertados, dichas muestras deberán ser entregadas en la Dirección de Adquisiciones, con domicilio en calle Nicolás Regules #63, colonia Mexicaltzingo, C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco; en un horario de 10:00 a 12:00 horas, al día hábil siguiente del Acto de Junta de Aclaraciones. En caso de no entregar muestras, será motivo de desechamiento.
- 3.- Los Participantes deberán anexar dentro de su propuesta técnica, fichas técnicas de las 98 partidas mencionadas en el Catalogo de Bienes.
- 4.- El proveedor que resulte adjudicado se compromete a realizar entregas parciales durante la vigencia del contrato, con un plazo máximo de 2 días hábiles, contados a partir de la solicitud del área requirente, la notificación podrá ser vía correo electrónico institucional o documento emitido por el titular del área requirente o jefe de almacén.
- 4.1 El licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir la verdad, firmado por el titular, representante legal o apoderado legal, donde manifieste su compromiso de entregar los bienes y/o productos en el tiempo límite establecido en líneas anteriores.
- 4.2 El lugar de entrega de los bienes será en el Almacén General ubicado en Calzada del Ejercito número 1677, colonia La Aurora, C.P. 44460 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. Para la entrega será únicamente en días hábiles y con un horario de 9:00 am a 5:00 pm.
- 4.3 Las solicitudes de entrega de los bienes para las entregas parciales será de acuerdo a las necesidades de las Dependencias del Gobierno del Municipio de Guadalajara.
- 5.- La persona titular del Almacén General y/o titular de la Unidad de Recursos Materiales, serán las únicas personas facultadas para recibir y solicitar material en lugares distintos al domicilio del Almacén General.
- 6.- El licitante deberá de entregar carta compromiso firmada por el titular, representante legal o apoderado legal donde exprese que los productos se entregarán en su empaque original, sin alteraciones, raspaduras o enmendaduras, de lo contrario no serán recibidos bajo ninguna circunstancia.







- 7.- El licitante deberá de garantizar por escrito firmado por el titular, representante legal o apoderado legal, que la calidad de los productos por un término de un año contado a partir de la correcta entrega y recepción de bienes.
- 8.- Los licitantes deberán presentar carta compromiso firmada por el titular, representante legal o apoderado legal en donde exprese reemplazar los artículos y/o productos que presenten defectos de fábrica o vicios ocultos, sin costo alguno para el Municipio, en un tiempo máximo de 2 días hábiles contados a partir de que le notifique el área requirente.
- 8.1 De incumplir en los plazos y términos establecidos en este comunicado acepta la aplicación de la garantía presentada y las penas convencionales de ser el caso.
- 9.- El licitante deberá presentar carta compromiso firmada por el titular, representante legal o apoderado legal en la que manifieste bajo protesta decir la verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a contar con el personal necesario para llevar a cabo la entrega y estiba de las cajas de hojas, así como el suministro de las tarimas requeridas, a efecto de garantizar el adecuado acomodo en el sitio que le sea indicado por el personal responsables del Almacén General.
- 9.1 Sera responsabilidad del proveedor adjudicado cubrir los costos de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros y otros, por lo que no se acepta costo extra por la convocante.
- 10.- El licitante deberá presentar copia simple de al menos dos contratos u órdenes de compra debidamente formalizados por todos los que intervienen en él, celebrados con instituciones públicas entre los ejercicios 2023, 2024 y 2025, cuya adquisición sea de la misma naturaleza u objeto de este anexo técnico. Asimismo, dichos instrumentos deberán acreditar un importe contratado equivalente, como mínimo, al treinta por ciento (30%) del importe máximo de la propuesta presentada por el licitante.
- 11.- Los participantes deberán acreditar mediante documento vigente que cumple con la siguiente norma:
 - NMX-AA-144-SCFI-2008. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTENIDO DE FIBRA DE MATERIAL RECICLABLE Y CLORO PARA LA FABRICACIÓN DE PAPEL PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS QUE SEA ADQUIRIDO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- 12.- Los participantes deberán acreditar con un manifiesto que cumplen con las siguientes normas:
 - NMX-N-001-SCFI201. INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-DETERMINACION DEL GRAMAJE O PESO BASE DEL PAPEL, CARTONCILLO Y CARTON (PESO POR UNIDAD DE AREA)-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-N-001-SCFI-2005)
 - NMX-N-009-SCFI-2005. INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-DETERMINACION DEL GRAMAJE O PESO BASE DEL PAPEL, CARTONCILLO Y CARTON (PESINDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-DETERMINACION DEL GRAMAJE O PESO BASE DEL PAPEL, CARTONCILLO Y CARTON (PESO POR UNIDAD DE AREA)-METODO DE PRUEBAO POR UNIDAD DE AREA)-METODO DE PRUEBA
 - NMX-N-099-SCFI-2009. PRODUCTOS DE OFICINA Y ESCUELAS-CINTAS ADHESIVAS SENSITIVAS A LA PRESION-ESPECIFICACIONES TECNICAS, DE CALIDAD Y METODOS DE PRUEBA.
 - NOM-252-SSA1-2011. SALUD AMBIENTAL. JUGUETES Y ARTÍCULOS ESCOLARES. LÍMITES DE BIODISPONIBILIDAD DE METALES PESADOS. ESPECIFICACIONES QUÍMICAS Y MÉTODOS DE PRUEBA
 - NOM-050- SCFI-2004. INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.
 - NMX-N-086-SCFI-2009. PRODUCTOS PARA OFICINAS Y ESCUELAS-LAPICES DE ESCRITURA Y COLOR.
 - NMX-N-105-SCFI-2011. PRODUCTOS DE OFICINA-BARRAS ADHESIVAS-ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO, DESEMPEÑO, CALIDAD Y METODOS DE PRUEBA.
 - NOM-140-SCFI-2017. ARTÍCULOS ESCOLARES-TIJERAS-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA
 - NMX-N-058-SCFI-2009. ARTICULOS PARA ESCRITURA-BOLIGRAFOS Y RODAPLUMAS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
 - NMX-N-067-SCFI-2011. PRODUCTOS DE OFICINA Y ESCUELAS-NOTAS ADHESIVAS-ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CALIDAD Y METODOS DE PRUEBA.





- NMX-N-090-SCFI-2005. INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-DETERMINACION DEL GRAMAJE O PESO BASE DEL PAPEL, CARTONCILLO Y CARTON (PESO POR UNIDAD DE AREA)-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-EE-068-1979).
- NOM-040- SCFI-1994. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN-INSTRUMENTOS RÍ-GIDOS-REGLAS GRADUADAS PARA MEDIR LONGITUD-USO COMERCIAL.
- NMX-N-004-SCFI-2018. INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-DETERMINACIÓN DE BRILLANTEZ O REFLECTANCIA DIRECCIONAL A 457 nm ("BLANCURA") DE PAPELES Y CARTONES-MÉTODO DE PRUEBA (CANCELARÁ A LA NMX-N-004-SCFI-2005 y a la NMX-N-004-SCFI-2011)
- NMX-N-021-SCFI-2007. CELULOSA Y PAPEL TOMA DE MUESTRAS PARA DETERMINAR LA CALIDAD PROMEDIO (CANCELA A LA NMX-N-021-SCFI-2007).
- NMX-N-102-SCFI-2009. ARTICULOS PARA ESCRITURA-PLUMONES Y MARCADORES-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
- NOM-050- SCFI-2004. INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS.
- **Vigencia del contrato:** Sera a partir de la notificación del fallo y hasta al 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco o hasta agotar el presupuesto máximo adjudicado.
- 7. Tipo de Contrato: Abierto, el ejercicio del recurso será de un monto mínimo de \$3,620,156.00 (Tres millones seiscientos veinte mil ciento cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) y un presupuesto máximo de \$9,050,388.03 (Nueve millones cincuenta mil trescientos ochenta y ocho pesos 03/100 M.N.) con fundamento en el artículo de 79, punto 1, fracción I. de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

8. Catálogos de bienes:

	PARTIDA UNICA			
CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROYECCIONES DE REFERENCIA	
1	BLOCK DE NOTAS AUTOADHERIBLES 2" X 2" MINICUBO C/400 HOJAS COLORES NEON	PIEZA	1500	
2	BLOCK DE NOTAS AUTOADHERIBLES DE 100 HOJAS, 3" X 3" COLOR AMARILLO.	PIEZA	4000	
3	BOLÍGRAFO PUNTO EXTRA FINO 0.5 MM COLOR AZUL MARINO TINTA LIQUIDA	PIEZA	160	
4	BOLÍGRAFO PUNTO EXTRA FINO 0.5 MM COLOR NEGRO MARINO TINTA LIQUIDA	PIEZA	80	
5	BOLÍGRAFO, PUNTO MEDIANO TINTA AZUL, SECADO RÁPIDO, ESCRITURA SUAVE, BARRIL DE PLASTICO HEXAGONAL, CON TAPON INDICANDO EL COLOR DE LA TINTA, CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	20000	







6	BOLÍGRAFO, PUNTO MEDIANO TINTA NEGRO, SECADO RÁPIDO, ESCRITURA SUAVE, BARRIL DE PLASTICO HEXAGONAL, CON TAPON INDICANDO EL COLOR DE LA TINTA, CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	10000
7	BOLÍGRAFO, PUNTO MEDIANO TINTA ROJA, SECADO RÁPIDO, ESCRITURA SUAVE, BARRIL DE PLASTICO HEXAGONAL, CON TAPON INDICANDO EL COLOR DE LA TINTA, CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	2000
8	BORRADOR DE MIGAJON GRANDE TIPO M-20	PIEZA	1500
9	BORRADOR PARA PINTARRON, CUERPO DE MADERA, MEDIDAS MINIMAS 13 CM X 4.5 CMS, CON FIELTRO DE 6 MM.	PIEZA	200
10	BROCHE Y FLEJE PARA ARCHIVO DE LÁMINA DE ACERO ELECTROLIPTICO DE 8 CMS CAJA CON 50 JUEGOS	CAJA	400
11	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA, CON ASA, PRESUAJADA, RESISTENTE.	PIEZA	1850
12	CAJA DE CARTÓN PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO, CON ASA, PRESUAJADA, RESISTENTE.	PIEZA	4000

13	CAJA DE CARTÓN MODELO PC 40 PARA ARCHIVO, TAMAÑO CARTA, DE ALTA RESISTENCIA	PIEZA	700
14	CAJA DE CARTÓN MODELO PC 50 PARA ARCHIVO, TAMAÑO OFICIO, DE ALTA RESISTENCIA	PIEZA	4000
15	CAJAS DE CARTÓN GOB 1 MEDIDAS 38 X 12 X 30 CMS, CODIGO 3601	PIEZA	850
16	CARPETA BLANCA DE 3 ARGOLLAS T/CARTA DE 2" PANORAMICA ARILLO EN "O" CON 3 VENTANAS	PIEZA	50
17	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 24 MM X 65 M ADHESIVO DURADERO RESISTENTE A LA HUMEDAD USO GENERAL	PIEZA	1000
18	CINTA CRISTALINA Y/O TRANSPARENTE 48 MM X 50 M RESISTENTE A LA TENSIÓN Y ADHESIVO DE ALTA RESISTENCIA Y FUERZA.	PIEZA	3000
19	CINTA CANELA 48 MM X 50 M RESISTENTE A LA TENSIÓN Y ADHESIVO DE ALTA RESISTENCIA Y FUERZA.	PIEZA	2000
20	CINTA TIPO MASKING TAPE 48MM X 50 M DE PAPEL, RESISTENTE A LA TENSIÓN Y ADHESIVO DE ALTA RESISTENCIA Y FUERZA.	PIEZA	500
21	CINTA TIPO MASKING TAPE 18MM X 50 M DE PAPEL, RESISTENTE A LA TENSIÓN Y ADHESIVO DE ALTA RESISTENCIA Y FUERZA.	PIEZA	1500







22	CINTA PARA DUCTO CDU-50X (GRIS) 48MM X 50M. RESISTENTE A LA TENSIÓN Y ADHESIVO DE ALTA RESISTENCIA Y FUERZA.	PIEZA	600
23	CINTA SEÑALIZACIÓN DE PRECAUCIÓN DE 3X100M SIN ADHESIVO	PIEZA	600
24	CLIP ESTANDAR NO. 1 (32 MM) FABRICADOS DE ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO REDONDEADO, QUE GARANTIZA UNA TENSIÓN PERMANENTE PARA SUJETAR LOS DOCUMENTOS, GRAN RESISTENCIA A LA CORROSIÓN, CAPACIDAD DE AGARRE DE HASTA 25 HOJAS POR CLIP, COLOR CROMO CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	3500
25	CLIP MARIPOSA NO. 1 (65 MM) SUJETADORES CRUZADOS, QUE NO DAÑEN LOS PAPELES, DE ALAMBRE DE BUENA CALIDAD CON RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO, CAPACIDAD DE AGARRE HASTA 150 HOJAS, CAJA CON 12 PIEZAS.	CAJA	100
26	CLIP MARIPOSA NO. 2 (45 MM) SUJETADORES CRUZADOS, QUE NO DAÑEN LOS PAPELES, DE ALAMBRE DE BUENA CALIDAD CON RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO, CAPACIDAD DE AGARRE HASTA 100 HOJAS, CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	100
27	CLIP SUJETADOCUMENTOS 32MM GRANDE, 1 1/4" NEGRO, DE ACERO TEMPLADO, CON CAPACIDAD DE HASTA 80 HOJAS, CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	500
28	CLIP SUJETADOCUMENTOS 51 MM JUMBO 2" NEGRO, DE ACERO TEMPLADO, CON CAPACIDAD DE HASTA 150 HOJAS, CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	500
29	COJIN PARA SELLOS TAMAÑO GRANDE DE PLASTICO # 2.	PIEZA	200
30	CORRECTOR LIQUIDO BASE AGUA, CON BROCHA O PINCEL BLANCO, DE 20 ML, SECADO RAPIDO.	PIEZA	2000
31	CORRECTOR LIQUIDO, TIPO PLUMA CON PUNTA METALICA, CORRECTOR BLANCO, DE 8 ML, PUNTO FINO.	PIEZA	2000
32	CUADERNO PROFESIONAL, CUADRO CHICO CON 100 HOJAS,PAPEL BOND DE 52GR., CON ESPIRAL Y SEGURO COILOCK, PASTA DE 16 PUNTOS,CON MARGEN ROJO Y RAYADO AZUL, CON BARNIZ UV.	PIEZA	2000

33	CERA PARA CONTAR (CUENTA FACIL) TARRO CON 14 GRAMOS, (TAPA CON BISAGRA) CAJA CON 12 PIEZAS	PIEZA	2800	
	GRAMOS, (TAFA CON BISAGRA) CAJA CON 12 FIEZAS			ı

Goblemo de Guadalajara





34	CORTADOR CUTTER GRANDE CUERPO DE PLASTICO, DE 18MM, CON SEGURO, CUCHILLAS FABRICADAS EN ACERO, CON GRIP.	PIEZA	500
35	DESENGRAPADOR MANUAL DE PLÁSTICO CON UÑAS METÁLICAS	PIEZA	1000
36	DESPACHADOR CINTA ADHESIVA GRANDE PARA CINTA 12, 18 Y 24 MM.	PIEZA	150
37	ENGRAPADORA ESTÁNDAR, TOTALMENTE METÁLICA TIRA COMPLETA PARA GRAPAS ESTANDAR CON CAPACIDAD PARA 20 HOJAS, (SISTEMA ABIERTO Y CERRADO)	PIEZA	600
38	ENGRAPADORA USO RUDO, TRABAJO PESADO PARA ENGRAPAR DE 40 A 210 HOJAS	PIEZA	50
39	ETIQUETAS AUTOADHERIBLES BLANCAS #25 (MEDIDA 50 X 100 MM; CON 84 ETIQUETAS X SOBRE)	PAQUETE	150
40	FOLDER COLGANTE VERDE TRADICIONAL TAMAÑO OFICIO CON 25 PIEZAS, CON CEJAS PERSONALIZADAS PARA CLASIFICAR	CAJA	200
41	FOLDER O CARPETA TAMAÑO CARTA MANILA, COLOR CREMA MEDIA CEJA LATERAL, PRESUAJADO LATERAL Y SUPERIOR PARA BROCHE DE 8 CM, PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	1200
42	FOLDER O CARPETA TAMAÑO OFICIO MANILA, COLOR CREMA MEDIA CEJA LATERAL, PRESUAJADO LATERAL Y SUPERIOR PARA BROCHE DE 8 CM, PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	1500
43	GRAPA ESTÁNDAR PARA 20 HOJAS,DE ACERO ELECTRO GALVANIZADO, CON PUNTA CINCELADA CAJA C/5000	CAJA	3500
44	HOJAS DE PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO, ALTA BLANCURA MÍNIMA DE 93%, ALTO DESEMPEÑO PARA FOTOCOPIADO DE ALTA VELOCIDAD POR AMBAS CARAS OFFSET IMPRESORA LASER IMPRESORA INKJET, NO RECICLADO Y SI TOTALMENTE RECICLABLE (216 MM X 340MM), LIBRE DE CLORO ELEMENTAL EN EL PROCESO DE BLANQUEO, PESO 75G/M2 (50 KG) PAQUETE CON 500 HOJAS, DE FABRICACION NACIONAL.	PAQUETE	5000
45	HOJAS DE PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA, ALTA BLANCURA MÍNIMA DE 93%, ALTO DESEMPEÑO PARA FOTOCOPIADO DE ALTA VELOCIDAD POR AMBAS CARAS OFFSET IMPRESORA LASER IMPRESORA INKJET, NO RECICLADO Y SI TOTALMENTE RECICLABLE (216 MM X 279MM), LIBRE DE CLORO ELEMENTAL EN EL PROCESO DE BLANQUEO, PESO 75G/M2 (37 KG) PAQUETE CON 500 HOJAS. DE FABRICACION NACIONAL.	PAQUETE	28000
46	HOJAS BLANCAS TAMAÑO DOBLE CARTA DE 37 KGS (75 GRS /M2) MINIMO 93% DE BLANCURA , PRESENTACIÓN PAQUETE C/500 PZAS. EL PEPEL EN SU FABRICACIÓN DEBE DE TENER CONTENIDO NACIONAL.	PAQUETE	50



47	HOJA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA, 225 GRAMOS, PAQUETE CON 100 HOJAS	PAQUETE	450
48	HOJAS TAMAÑO CARTA DE COLORES NEÓN C/100 HOJAS	PAQUETE	200
49	PEGAMENTO EN BARRA (LÁPIZ ADHESIVO) 40 GRAMOS, NO TOXICO PARA PEGAR PAPEL, CARTONCILLO, TELA.	PIEZA	1600
50	LÁPIZ GRAFITO NO. 2 DE MADERA, COLOR AMARILLO, FORMA HEXÁGONAL, GOMA DE BORRAR INCLUÍDA, PRESENTACIÓN CAJA CON 12 UNIDADES.	PIEZA	15000
51	CARPETA REGISTRADOR TIPO LEFORT TAMAÑO CARTA VERDE TRADICIONAL CON DOS ARGOLLAS EN FORMA "D" CON CAPACIDAD HASTA 700 HOJAS	PIEZA	500

52	CARPETA REGISTRADOR TIPO LEFORT TAMAÑO OFICIO VERDE TRADICIONAL CON DOS ARGOLLAS EN FORMA "D" CON CAPACIDAD HASTA 700 HOJAS	PIEZA	500
53	LIBRETA DE REGISTRO TABULAR DE 8 COLUMNAS CLAVE 7T082 PASTA DURA, DE 96 HOJAS	PIEZA	400
54	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA CON ESPIRAL, LARGA CON 80 HOJAS.	PIEZA	1800
55	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA (VERTICAL) PARA REGISTRO, COSIDO, PASTA DURA, CON ESQUINAS REFORZADAS, CON 96 HOJAS.	PIEZA	200
56	LIGAS NO. 18 LIGA DE HULE NATURAL, COLOR BEIGE, APROXIMADAMENTE, 2", DELGADA BOLSA CON 80 GRAMOS	BOLSA	1000
57	LIGAS NO. 32 / NO. 33, LIGA DE HULE NATURAL, COLOR BEIGE/CANELA, APROXIMADEMENTE 2", GRUESA BOLSA CON 80 GRAMOS	BOLSA	1000
58	LIQUIDO PARA LIMPIAR PINTARRÓN 250 ML CON ATOMIZADOR	PIEZA	100
59	LUPA DE AUMENTO 3.5" DE DIAMETRO CON ARO METÁLICO	PIEZA	100
60	MARCADOR GRASO O CERA, COLOR AZUL, LACRA DE GRANULACIÓN FINA, PARA DIFERENTES SUPERFICIES, NO TÓXICO, COLOR INTENSO CAJA CON 10 PIEZAS	PIEZA	1000
61	MARCADOR GRASO O CERA, COLOR ROJO, LACRA DE GRANULACIÓN FINA, PARA DIFERENTES SUPERFICIES, NO TÓXICO, COLOR INTENSO CAJA CON 10 PIEZAS	PIEZA	1200
62	MARCADOR PARA PINTARRON PUNTA DE CINCEL, FACIL DE BORRAR BARRIL DE PLÁSTICO TINTA ALTA INTENSIDAD, COLOR ROJO.CAJA C/10 PIEZAS	PIEZA	1000







63	MARCADOR PARA PINTARRON PUNTA DE CINCEL, FACIL DE BORRAR BARRIL DE PLÁSTICO TINTA ALTA INTENSIDAD, COLOR AZUL.CAJA C/10 PIEZAS	PIEZA	1000
64	MARCADOR PARA PINTARRON PUNTA DE CINCEL, FACIL DE BORRAR BARRIL DE PLÁSTICO TINTA ALTA INTENSIDAD, COLOR NEGRO.CAJA C/10 PIEZAS	PIEZA	1000
65	MARCADOR PARA PINTARRON PUNTA DE CINCEL, FACIL DE BORRAR BARRIL DE PLÁSTICO TINTA ALTA INTENSIDAD, COLOR VERDE.CAJA C/10 PIEZAS	PIEZA	200
66	MARCADOR PERMANENTE PLATEADO PUNTO <u>FINO</u> PRESENTACIÓN CAJA C/12 PIEZAS	PIEZA	250
67	MARCADOR PERMANENTE NEGRO BARRIL PLÁSTICO PUNTA CINCEL, PRESENTACIÓN CAJA C/10 PIEZAS	PIEZA	4500
68	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO AZUL, PRESENTACIÓN CAJA C/10 PIEZAS	PIEZA	2000
69	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO NEGRO , PRESENTACIÓN CAJA C/10 PIEZAS	PIEZA	1500
70	MARCADOR PERMANENTE NEGRO BARRIL PLÁSTICO PUNTA CINCEL, PRESENTACIÓN CAJA C/10 PIEZAS	PIEZA	1500
71	MARCATEXTOS O RESALTATEXTOS TINTA FLUORECENTE AMARILLO PUNTA CINCEL BARRIL DE PLASTICO, CAJA CON 10 PIEZAS	PIEZA	2000
72	MARCATEXTOS O RESALTATEXTOS TINTA FLUORECENTE NARANJA PUNTA CINCEL BARRIL DE PLASTICO, CAJA CON 10 PIEZAS	PIEZA	3000
73	MARCATEXTOS O RESALTATEXTOS TINTA FLUORECENTE ROSA PUNTA CINCEL BARRIL DE PLASTICO, CAJA CON 10 PIEZAS	PIEZA	2000
74	PAPEL CARBÓN NEGRO TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 100 HOJAS.	PAQUETE	70
75	PAPEL CARBÓN NEGRO TAMAÑO OFICIO, PAQUETE CON 100 HOJAS.	PAQUETE	50

76	PINTARRON BLANCO 120 X 90 CM CON MARCO DE ALUMINIO Y PORTA BORRADOR	PIEZA	25
77	PORTA CLIP BOTECITO CON IMAN COLOR HUMO	PIEZA	500
78	PROTECTOR (BOLSA) DE HOJAS TAMAÑO CARTA, DE PLASTICO ANTIESTÁTICO, CON MULTIPLES PERFORACIONES Y BORDE REFORZADO PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	500
79	PROTECTOR (BOLSA) DE HOJAS TAMAÑO OFICIO, DE PLASTICO ANTIESTÁTICO, CON MULTIPLES PERFORACIONES Y BORDE REFORZADO PAQUETE CON 100 PIEZAS	PAQUETE	300







80	ROLLO DE PAPEL BOND ACABADO TÉRMICO 80 X 80 MM	PIEZA	250
81	ROLLO TURNADOR DE TICKETS C/2000 FICHAS DE 3 DIGITOS	PIEZA	50
82	SACAPUNTAS METÁLICO CON NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	3000
83	SEPARADOR INDICE ALFABÉTICO TAMAÑO CARTA, DE PLASTICO, CON 26 SEPARADORES (A-Z) CON CEJA PLASTIFICADA INDICANDO EL ALFABETO Y TABLA DE CONTENIDO, CON 5 PERFORACIONES REFORZADAS PARA CARPETAS Y REGISTRADORES DE 2 Y 3 ARILLOS.	PIEZA	400
84	SOBRE DE PAPEL BOND PARA DISCO COMPACTO (CD O DVD) 12.7 X 12.7 COLOR BLANCO, SOLAPA ENGOMADA, CON VENTANA TRANSPARENTE, PAQUETE CON 50 PIEZAS	PAQUETE	400
85	SOBRE BOLSA PARA CORRESPONDENCIA TAMAÑO MEDIA CARTA (16.5 X 25 CM) COLOR AMARILLO, PAPEL MANILA, SOLAPA ENGOMADA.	PIEZA	2000
86	SOBRE BOLSA PARA CORRESPONDENCIA TAMAÑO OFICIO (23.5 X 34.0 CM) COLOR AMARILLO, PAPEL MANILA, SOLAPA ENGOMADA.	PIEZA	6000
87	SOBRE BOLSA PARA CORRESPONDENCIA TAMAÑO EXTRAOFICIO (26.0 X 34.0 CM) COLOR AMARILLO, PAPEL MANILA, SOLAPA ENGOMADA.	PIEZA	10000
88	SUMADORA MODELO FR 2650 U-DC, DE 12 DIGITOS (MARCA CONOCIDA)	PIEZA	30
89	TABLA TAMAÑO OFICIO DE MADERA (MDF) DE 3MM, CON CLIP METÁLICO.	PIEZA	500
90	TABLA TAMAÑO CARTA DE MADERA (MDF) DE 3MM, CON CLIP METÁLICO.	PIEZA	500
91	TIJERAS DE 13 A 15 CMS CUCHILLAS Y REMACHES DE ACERO INOXIDABLE CON AROS DE PLASTICO, PARA TELA Y PAPEL.	PIEZA	1500
92	TINTA PARA SELLOS AUTOENTITABLES COLOR AZUL TIPO GOTERO, CON 15 ML. GOTERO	PIEZA	200
93	TINTA PARA SELLOS AUTOENTITABLES COLOR NEGRO TIPO GOTERO, CON 15 ML. GOTERO	PIEZA	200
94	TINTA PARA SELLOS CON APLICADOR ROLL-ON DE 60 CC COLOR NEGRO	PIEZA	150
95	TINTA PARA SELLOS CON APLICADOR ROLL-ON DE 60 CC COLOR ROJO	PIEZA	100
96	TINTA PARA SELLOS CON APLICADOR ROLL-ON DE 60 CC COLOR AZUL	PIEZA	150
97	TINTA PROTECTORA PARA CHEQUES COLOR NEGRO, TUBO CON 12ML	PIEZA	15
98	TINTA PROTECTORA PARA CHEQUES COLOR ROJO , TUBO CON 12ML	PIEZA	15







Las cantidades máximas y mínimas proyectadas en la tabla previa se señalan con la intención de establecer una situación igualitaria de condiciones de competencia y normar un criterio de igualdad de circunstancias para los oferentes; dichas cantidades, señaladas en la tabla previa, no podrán ser consideradas como una referencia de consumo de la **CONVOCANTE**.

Las cantidades de consumo de los insumos podrán fluctuar, sin importar las cantidades señaladas en la proyección, de conformidad con las necesidades de la **CONVOCANTE** y en apego a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el tipo de contrato será abierto, estableciéndose presupuesto mínimo como compromiso de compra y presupuesto máximo como susceptible de ejecución.

Las cantidades de los bienes descritos, representan proyecciones de consumo por lo que el **PARTICIPANTE** deberá presentar una propuesta con los precios unitarios de cada uno de los consecutivos solicitados y manifestar que los precios unitarios de su preposición en caso de ser adjudicado serán vigentes hasta la conclusión del contrato.

Las evaluaciones de las muestras físicas tendrán como propósito precisar el cumplimiento y acreditar mediante las pruebas realizadas de los bienes solicitados en el presente ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS cumplen con las especificaciones solicitadas, este procedimiento lo realizará el ÁREA REQUIRIENTE, mismo que determinara si cumple o no cumple con las características solicitadas. Los componentes a evaluar son:

Artículos de papelería y equipos menores de oficina				
TIPO DE ANALISIS Y EVALUACIÓN	SUBPARTIDAS			
Sacado de punta y que esta no se rompa al hacerlo	50			
Trazado de manera continua, sin dejas espacios.				
Empleo en diferentes tipos de lápices y colores, identificado que no rompa la punta de los mismos	82			
Trazado de líneas y escritura	3, 4, 5, 6 y 7			
Secado de tinta, sin correrse.				
Adhesivo contra Adhesivo	17, 18, 19, 20, 21 y			
Adherencia al cartón y permanencia	17, 10, 19, 20, 21 y 22			
corte de la cinta.	22			
Papel bond, alta blancura mínima de 93% (para los documentos cotidianos del 87%), no reciclado y				
si totalmente reciclable (216 mm x 279 mm), peso 75g/m2	44 y 45			
(37 kg) paquete con 500 hojas libre de cloro.				
Pegado en diferentes materiales, su resistencia y durabilidad.	49			
Resistencia en la sujeción de un expediente de aproximadamente 500 hojas máximo	56 y 57			

- 9. Garantía: El licitante deberá de garantizar los productos contra defecto de fábrica por 12 meses a partir de la entrega de la mercancía.
- 10. Requisitos: Se requiere que las hojas blancas sean de fabricación nacional.
- **11. Criterios de evaluación:** De conformidad a lo señalado en el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la forma de evaluación será Binaria.

------FIN DEL ANEXO TÉCNICO-------







ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	GARANTÍA	*CARACTERÍSTICAS ADICIONALES QUE EL PARTICIPANTE CONSIDERE PERTINENTES
ÚNICA	1					
	2					
	3			1		

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: (El **PARTICIPANTE** deberá señar especificar, el cual deberá ser de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos).

En caso de ser adjudicado prestare el servicio en los términos y condiciones establecidos en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, la **ORDEN DE COMPRA**, pedido y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente proceso licitatorio.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios y por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **ORDEN DE COMPRA** y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE







ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

PROPUESTA ECONÓMICA

•		,		
AT'N:	Mtra.	Martha	Velázquez	Ortega

de

Directora de Adquisiciones

del 2025.

Guadalaiara Jalisco, a

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

MONTO MÍNIMO OFERTADO CON IVA INCLUIDO			MONTO MÁXIMO OFERTADO CON IVA INCLUIDO					
	\$3,620,156.00			\$9,050,388	3.03			
RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON IVA		
1								
2	/							
3								
SUMATORIA								
	RENGLÓN	\$3,620,156.00 RENGLÓN DESCRIPCIÓN	\$3,620,156.00 RENGLÓN DESCRIPCIÓN DE MEDIDA 1 2 3	\$3,620,156.00 RENGLÓN DESCRIPCIÓN DE MARCA MEDIDA 1 2 3	\$3,620,156.00 \$9,050,388 RENGLÓN DESCRIPCIÓN DE MARCA PRECIO UNITARIO 1 2	\$3,620,156.00 \$9,050,388.03 RENGLÓN DESCRIPCIÓN DE MARCA PRECIO UNITARIO I.V.A. 1 2		

MONTO MÁXIMO OFERTADO CON IVA INCLUIDO EN LETRA: MONTO MÍNIMO OFERTADO CON IVA INCLUIDO EN LETRA: MONTO DE LA SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIO CON IVA EN LETRA:

CONDICIONES DE PAGO: TIEMPO DE ENTREGA:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes y/o prestación del servicio, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del día de la emisión, publicación y notificación del FALLO y hasta el 31 de diciembre del 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **Unidad Centralizada de Compras** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

ATENTAMENTE







ANEXO 3.1

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a	de	del 2025
------------------------	----	----------

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

	MONTO MÍNIMO OFERTADO CON IVA INCLUIDO	MONTO MÁXIMO OFERTADO CON IVA INCLUIDO
Ī	\$3,620,156.00	\$9,050,388.03

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROYECCIONES DE REFERENCIA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DE LA PROYECCIONES DE REFERENCIA		
ÚNICA	1								
	2								
	3								
	SUBTOTALES								
	IVA								
TOTALES									

Este formato NO representa la propuesta económica a considerar en el contrato, tiene como objetivo establecer una situación igualitaria de condiciones de competencia y normar un criterio de igualdad de circunstancias para los oferentes.

ATENTAMENTE







ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

CARTA DE PROPOSICIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA	
PRESENTE.	
	AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
	Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la contratación del "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN". En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

- 1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la PROPUESTA en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, así como para la firma y presentación de los documentos y el CONTRATO que se deriven de éste, a nombre y representación de (<u>Persona Física o Jurídica</u>). Así mismo, manifiesto que cuento con número de PROVEEDOR (XXXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES en los términos señalados en las presentes BASES, para la firma del CONTRATO que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
- 2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las BASES del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la DIRECCIÓN, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
- Que mi representante entregará (o "Que entregaré") los servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las BASES de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, con los precios unitarios señalados en mi PROPUESTA económica.
- **4.** Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los servicios hasta su recepción total por parte de la **DIRECCIÓN.**
- Manifiesto que los precios cotizados en la presente PROPUESTA serán los mismos en caso de que la DIRECCIÓN opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
- 6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré) a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.
- 7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la LEY, y tampoco en las situaciones previstas para el DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES que se indican en las BASES del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
- 8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número ______ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de ______, C.P. _____, teléfono





Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.



, у	correo ele	ctrónico	@;	solicitándoles	y manifes	tando mi d	conformidad d	le que tod	las las
notificacion	nes que se	tengan que pr	acticar y aún	las personales,	, se me ha	agan por co	orreo electrón	ico en la	cuenta
anteriorme	nte señalad	da, sujetándom	e a lo que e	stablecen los a	artículos 10	06 y 107 d	lel Código de	Procedim	nientos
Civiles del	Estado de	Jalisco, aplicad	do supletorian	nente, para que	la autorid	ad estatal	lleve a cabo l	as notifica	ciones
correspond	dientes. Deb	oerá señalar do	micilio dentro	del Estado de J	alisco.				

- 9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.
- 10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE





ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE **ADMINISTRACIÓN**"

	Guadalajara Jalisco, a _	de	del 2025.
ACREDITACIÓN	-		

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

> AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitan	ite:	
No. de Registro de	I Padrón de Proveedores (en caso de d	contar con él)
No. de Registro Fe	deral de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal: (C	Calle, Número exterior-interior, Colonia, C	Código Postal)
Domicilio para rec	ibir notificaciones en el Estado de .	Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal,
numero telefónico)		
Municipio o Delega	ación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y	como aparece en el acta constitutiva (po	ersona moral) o actividad preponderante (persona física)
Para Personas Mora	alos.	
	ares. I ra Pública: (Acta Constitutiva y, de hab	erlas, sus reformas y modificaciones)
Fecha y lugar de es	,	erias, sus reformas y modificaciones;
	ario Público , mencionando si es Titular o	Suplente:
	ón en el Registro Público de la Propie	
Tomo: Libr	-	
*NOTA: En caso de o		al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de
		res que correspondan a dicha modificación y la referencia de la
causa de esta.	,,, desert meneraliar les dans amener	de des concoponidan a diona modificación y la roisionida de la
Para Personas Físio	eas:	
	e la Credencial de Elector:	
	Para Paranga Maralas a Físicas que	comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o
	•	·
	Especial para Actos de Administraci Número de Escritura Pública:	ion o de Dominio.
PODER	Tipo de poder:	ionanda si aa Titular a Suplanta.
	Nombre del Fedatario Público, menci	ionando si es muiar o Supieme.
	Lugar y fecha de expedición:	Búblico de la Braniadad y de Comercia.
		Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomo: Libro: Agregado	con número al Apéndice:

ATENTAMENTE







ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalaiara Jalisco, a

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

de

del 2025.

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN", por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el PROVEEDOR (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la DIRECCIÓN y/o UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

*Aplica para personas morales: Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del CONTRATO respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ATENTAMENTE







ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

Guadalajara Jalisco, a	de	del 2025
------------------------	----	----------

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa" xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Tesorería del Municipio de Guadalajara realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.







ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a __ de ___ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el **SAT**, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

o Representante Legal del mismo

Nombre y firma del Participante





ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalaiara Jalisco, a	de	del 2025

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE







ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a	de	del 2025
Oddadalajara valisco, a	uc	uci zuzu

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE







ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.	Guadalajara .	Jalisco, a de	del 2025.
TRESERVE.	AT [*]	N: Mtra. Martha Velá Directora de Ad	izquez Ortega Iquisiciones
	ANVERSO		
	REVERSO	_	
	ATENTAMENTE		
	Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo		







ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

ESTRATIFICACIÓN Guadalajara Jalisco, a __ de ___ del 2025. (1) **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** PRESENTE. AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mí representada, la empresa ______(2) ____, participa a través de la presente proposición. 1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las Leves mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ _(3)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de ______(4)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _(5)_ 2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos. 3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **ATENTAMENTE** Nombre y firma del Participante



o Representante Legal del mismo



Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2 Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
- 3 Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
- Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora
 - Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
 - Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
- 5 Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.







ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN (PERSONA MORAL)

	Guadalajara Jalisco, a	de del 2025.
MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.		
	AT'N: AT'N: Mtra. Martha Directora	Velázquez Ortega de Adquisiciones
Yo Representante legal de la empresa manifiesto bajor represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un em de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial servidor público adscrito a la DIRECCIÓN , y acepto que por ning CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para des público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 Administrativas. Asimismo, manifiesto que mi representada NO se encuentra inha resoluciones de la Contraloría Ciudadana y NO se encuentra sancio proveedor.	pleo cargo o comisión en el Servio desempeñar un empleo cargo o co , financiero o de cualquier otro tipo jún motivo podrá celebrarse ORD dempeñar un empleo, cargo o cor y del 65 al 72 de la Ley General d abilitada y NO tiene adeudos o r	cio Público y ninguno misión en el Servicio con relación a algún IEN DE COMPRA o misión en el servicio e Responsabilidades multas derivadas de
ATENTAMENTE	E	
Nombre y firma del Par o Representante Legal o		





ANEXO 13

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE NO INHABILITACIÓN (PERSONA FÍSICA)

	Guadalajara Jalisco, a de del 2025	5.
MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.		
	AT'N: Mtra. Martha Velázquez Orteg Directora de Adquisicion	•
Yo manifiesto bajo protesta de decir verdad que, NO de Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo o conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tip DIRECCIÓN , y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse ORDE encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsimiento, manifiesto que NO me encuentro inhabilitado(a) y NO tengo Contraloría Ciudadana y NO me encuentro sancionado(a) o suspendido	cargo o comisión en el Servicio Público; que no ten po con relación a algún servidor público adscrito a EN DE COMPRA o CONTRATO alguno con quien en el servicio público, conforme a lo establecido sponsabilidades Administrativas. go adeudos o multas derivadas de resoluciones de	ngo a la se en
ATENTAMENTE		
Nombre y firma del Parti o Representante Legal de		





de la **CONVOCANTE**.

ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

	Guadalajara Jalisco, a de del 2025.
MUNICIPIO DE GUADALAJARA. PRESENTE.	
	AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ocial, actividad económica y profesionales están relacionadas con la ción, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y

que somos solventes económicamente para realizar la adquisición y/o el servicio solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación

ATENTAMENTE







ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ___COLONIA_CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ____ DE FECHA ____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADOR ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA CON ANTELACIÓN, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.









ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalaiara Jalisco, a de del 2025	Guadala	iara Jalisco.	a de	del 2025
------------------------------------	---------	---------------	------	----------

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN", manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.

ATENTAMENTE







ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

	Guadalajara Jalisco, a de del 2025.
MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.	
	AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones
Yo, en mi carácter de representante le protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicoordinación con la empresa que represento, asumo la refundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación	cado en éste PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN en esponsabilidad total que resulte de cualquier violación al a Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de
ATENTA	MENTE
Nombre y firma de	



ANEXO 18.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

DATOS GENERALES DE CONTACTO

Guadala	jara Jalisco	. a	de	del 2025

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

Se proporciona el contacto designado para atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los servicios contratados, se incluyen los siguientes datos:

Representante legal:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Persona encargada de darle seguimiento a los pedidos u órdenes de compra:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Persona encargada del seguimiento del servicio:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios: Vía correo electrónico y/o oficio/escrito

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Nota: Cabe señalar, que el contacto designado por el LICITANTE no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga por parte del ÁREA REQUIRENTE se considerará de carácter oficial.







ANEXO 19.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Guadalaiara	Iolicae e	do	del 2025.
Guadalalara	Jalisco, a	de	gei 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Me refiero a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN", en el que mi representada (<u>Nombre de la persona física con actividad empresarial o del representante de la persona moral</u>), desea participar.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto conforme a la Ley de Infraestructura de Calidad, que directa o indirectamente se relacionen con los bienes objeto de la convocatoria. Esto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley de Infraestructura de Calidad.

Así mismo, daré cumplimiento a los parámetros de operación establecidos en la norma siguiente:

(Describir Normas)

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar. Atentamente.

ATENTAMENTE







LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS

Guadalajara Jalisco, a	de	del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

A (<u>nombre de mi representada/persona física</u>), hago entrega de las muestras físicas en los términos del numeral **8. MUESTRAS FÍSICAS** de las bases de la **CONVOCATORIA**, de los renglones (<u>Nº del reglon</u>) de la **PARTIDA** unica, mismo que estoy consciente que se someterán a evaluaciones y análisis para determinar si cumplen con las características mínimas solicitadas, y reconozco el gasto o consumo de los bienes/productos que se genere al realizar las pruebas, por lo que acepto lo anterior sin costo económico para la **CONVOCANTE**.

NUMERO DEL REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE MUESTRA REQUERIDA	

Asimismo, me comprometo a recoger las muestras físicas en los términos señalados en el numeral 8. MUESTRAS FÍSICAS de las BASES, bajo mi costo y riesgo.

	ATENTAMENTE
Nombre v firma	del Participante o Representante Legal del mismo





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-027-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del **COMITÉ** e invitados, en la Decima Sexta Sesión Extraordinaria, del día **02 dos de mayo de 2025 dos mil veinticinco**.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya (Asistencia Virtual)	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		







NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. María Guadalupe Cárdenas Jiménez (Asistencia Virtual)	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Alexia Libertad Flores Barrera	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz (Asistencia Virtual)	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz (Asistencia Virtual)	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida (Asistencia Virtual)	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano (Asistencia Virtual)	Representante suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

-----FIN DE LAS BASES ---------



